Intervención del Co. Francisco Hernández Juarez Secretario General del STRM, en el Tercer Foro Sobre la Reducción de la Jornada Laboral a 40 horas Organizado por la STPS, Guadalajara, Jal. 27 de junio de 2025

AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES
A LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO
A LAS Y LOS TRABAJADORES

Agradezco al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, esta oportunidad, de intercambiar puntos de vista acerca de la próxima presentación de la iniciativa de Ley propuesta para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, ya que es el inicio del diálogo social indispensable para construir un nuevo modelo de desarrollo y un cambio laboral que implique el fortalecimiento de los derechos de las y los trabajadores mexicanos.

Debo señalar que un grupo amplio y plural de organizaciones sindicales nos hemos pronunciado por la aplicación inmediata y generalizada de la semana de 40 horas con pago de 56, en virtud de que ésta es una reivindicación histórica de los trabajadores mexicanos que data de la Revolución de 1910.

Por otra parte, diversos sectores de trabajadores, hemos logrado incluir esta prestación, a partir de la lucha sindical y social, como parte de nuestros contratos colectivos o condiciones generales de trabajo. Como Sindicalistas nos solidarizamos con aquellos trabajadores que aún no cuentan con ella y pugnamos por su aplicación inmediata, ya que en México sigue prevaleciendo el régimen de 48 o más horas de trabajo.

En ese mismo orden de ideas, los Telefonistas, podemos afirmar que, desde nuestra experiencia, la semana de 40 horas no ha resultado limitativa para incentivar la participación productiva de los trabajadores. Como ejemplo de lo anterior, habrá que recordar que, a partir de los años 90, se implementó, por medio del diálogo y la negociación con la empresa, un ambicioso programa de modernización, de cambio tecnológico y de ampliación de la red telefónica nacional que hizo posible conectar a todas las poblaciones de más de 500 habitantes, sin que esta prestación se haya convertido en un obstáculo para lograr tal propósito.

La clave de este proceso fue la modernización de las relaciones de trabajo, pues se aplicó un programa de productividad innovador, así como la

diversificación de los turnos y horarios, y otros proyectos de capacitación y mejoramiento de los puestos de trabajo, que acompañaron al cambio tecnológico.

Este ejemplo nos demuestra que, mediante el diálogo y la negociación entre las partes, es factible para las empresas mexicanas, competir sin pérdida de derechos laborales y con puestos de trabajo dignos, contexto en el que la reducción de la jornada laboral resulta perfectamente viable.

La reducción de la jornada laboral, por otro lado, redunda en una mayor participación productiva de los trabajadores al contar con mayor tiempo para dedicarse al cuidado de la familia y al esparcimiento. En aquellas dependencias de gobierno que ya cuentan con la semana de 40 horas, las labores sustantivas de las mismas no se han visto comprometidas y lo propio puede comentarse de las empresas productivas del Estado.

Aún más, nuestros socios comerciales como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea ya han aplicado con éxito diversos esquemas de reducción de la jornada de trabajo, sin que se demerite la viabilidad financiera de sus empresas, ya que basan su competitividad y su viabilidad en la mejora y aplicación de nuevos procesos de trabajo a partir de la concertación con los trabajadores. De hecho, al menos 24 países de la OCDE ya cuentan con jornadas de trabajo de 40 horas semanales o incluso menores, en contraste, México continúa siendo uno de los países donde la jornada de trabajo es más extensa.

Es por ello que, desde hace años, nuestras organizaciones han incluido dentro de sus agendas laborales y legislativas, la aplicación generalizada de la semana de 40 horas, pues se trata de homologar las mejores condiciones laborales con nuestros socios comerciales cambiando la tendencia neoliberal que consiste en competir solamente con base en los bajos salarios y los empleos precarios. Nuestras propuestas han sido presentadas como Iniciativas de Ley en Legislaturas anteriores, por lo que, insistimos en la discusión y aprobación de las mismas.

No se justifica, de ninguna manera, el diferir este beneficio, pues la reducción de la jornada laboral puede ser viable en el marco de un gran **Acuerdo Nacional entre el Gobierno federal y los sectores productivos** que asuma la tarea de modernizar la planta productiva nacional y las relaciones de trabajo incentivando la innovación, el uso y asimilación de nuevas

tecnologías, como las tecnologías de la información y la comunicación, así como la mejora de los procesos operativos. **En este marco, la capacitación y formación de los trabajadores servirá para afrontar los nuevos retos de la economía global y permitirá la ampliación y fortalecimiento de derechos como los que tienen que ver con la agenda de cuidados o la inclusión de los jóvenes que se sustentarían en una jornada laboral como la que proponemos.**

En la actual etapa del desarrollo del país, en la que a pesar de las asechanzas del gobierno norteamericano, buscamos, a través del plan México evolucionar hacia una relación de intercambio más justa con nuestros socios comerciales generando las condiciones para un desenvolvimiento más equilibrado y sustentable de nuestra economía, un Acuerdo laboral como el enunciado arriba seria fundamental para cimentar esta nueva fase de nuestro proyecto nacional.

Convocamos en consecuencia, a que, con base en el más amplio diálogo social, se consolide de una buena vez esta reivindicación histórica creando, así mismo, las condiciones para fortalecer y ampliar los demás derechos de las y los trabajadores mexicanos.

Fraternalmente

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana